

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, MARZO 13 DEL 2000

Señores
Accionistas
FILTROCORP S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto expresamente en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que debe contener el informe de comisario, tengo a bien poner a vuestro conocimiento el informe económico sobre el movimiento contable de la referida compañía dentro del ejercicio 1999.

El desenvolvimiento contable se ha llevado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y específicamente por el sistema de Partida Doble contable en libros auxiliares, soportes individuales de comprobación de cada operación.

Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la junta general de accionistas.

Los libros sociales como son acta de junta general de accionistas se encuentran al día.

Es todo cuanto debo informar en cumplimiento a las obligaciones que me impone la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa.

Atentamente,

Maida L. Chávez Zúñiga
Maida L. Chávez Zúñiga
Reg. Contador.#0.28252
COMISARIO

20 ABR. 2000

